

narquía ante la corte de Roma; la misma asamblea de 1682, después de declarar á los príncipes independientes de los papas, exalta el poder temporal de los sucesores de San Pedro en términos tales, que si fueran tomadas al pie de la letra, reyes y emperadores deberían estimarse orgullosos de obedecer sus órdenes. Escuchamos lo que dice el autor de la proposición hablando del papado: "Poder completamente celeste, espiritual y divino, que no tiene más que á Dios por encima de él y que tiene todo lo demás á sus pies; poder que abarca el cielo y la tierra, pues que lo que él manda en la tierra se ejecuta en el cielo; que abarca igualmente el tiempo y la eternidad, pues lo que él ordena en el tiempo será seguido de una eternidad de bienes ó de males," (1). Si todo esto no es mera palabrería, los prelados galicanos debieran, en vez de proclamar los reyes independientes de los papas, excitarles á que se prosternaran ante estos semidioses.

Vese, pues, que los galicanos, aun al reivindicar independencia completa para los reyes, colocan el poder eclesiástico muy por encima del poder civil: "Aunque el uno y el otro proceden de Dios, hay entre ambos una diferencia considerable, y es que la Iglesia ha sido instituida directamente por Dios, el cual ha determinado la forma de su gobierno; mientras que la monarquía no procede de Dios, sino en el sentido de que es necesaria una autoridad que se imponga á los hombres, abandonando Dios por lo demás á los pueblos el cuidado de formar y constituir su gobierno como les plazca. Así no hay más que una Iglesia verdadera, órgano de la religión revelada; mientras que hay reyes legítimos, lo mismo en los pueblos idólatras que en los pueblos cristianos. El sacerdote recibe su ordenación sagrada bajo la inspiración del Espíritu Santo, mientras que la consagración de los reyes no es un sacramento, y aun se lleva á cabo de diversa manera en las diversas naciones." ¿Quién creería que es Bossuet (2) el que emplea este lenguaje? Nunca hablan de otra manera los defensores del poder eclesiástico, y esto nos explica cómo la Iglesia galicana a'endía con tan exquisito celo á la conservación de sus privilegios, y cómo, negando á los papas la facultad de deponer á los reyes, sostuvo con tanto celo como

(1) *Actas de las asambleas generales del clero*, t. v, p. 412.  
(2) BOSSUET, *Defensio Declarationis*, lib. 1, sec. II, c. IX.

estos últimos la libertad de la Iglesia, habiendo sido necesaria una revolución para quitarle su patrimonio y lo que le quedaba de derecho divino. Las doctrinas galicanas no bastaban, por lo tanto, para emancipar el Estado de la dominación de la Iglesia, pues que consagraban implícitamente esta dominación, manteniendo la idea de los dos poderes y de la libertad eclesiástica. Aun en manos de los juriconsultos, el galicanismo llevó siempre la tacha de su vicio original, la inconsecuencia. Católicos sinceros en su inmensa mayoría, admiten que la Iglesia tiene un poder espiritual, el cual es incompatible con la soberanía del Estado. Únicamente Dumoulin es más lógico, acaso porque era protestante, ó al menos, se inclinaba al protestantismo. Necesitose, pues, de otra doctrina que de la de los galicanos y de la de los parlamentos para emancipar al Estado, y esta doctrina la dió la filosofía, órgano del pensamiento libre y única que podía dar al Estado la libertad y la independencia que constituye la esencia del mismo. Los filósofos tuvieron conciencia de su misión. Se les perseguía en nombre de la pretendida solidaridad del altar y del trono; pero Voltaire respondió que los sacerdotes son los verdaderos enemigos de los reyes, y los filósofos el apoyo del trono contra la usurpación del sacerdocio.

## II

¿Qué es el papado para los filósofos? Ortodoxos y galicanos hacen de él un ídolo, que los librepensadores arrastran luego por el lodo: "El pretendido vicario de Jesucristo no es más que un impostor peligroso, un azote de los Estados, un enemigo de la autoridad de los soberanos y de la tranquilidad de los pueblos." Todo el libro sobre la *Impostura sacerdotal* (1), de donde sacamos este retrato del santo padre, está escrito bajo el mismo espíritu de odio y de desprecio; odio que se explica bien por el largo despotismo que la Iglesia, en nombre de su supuesto poder espiritual, ejerció sobre la libertad de pensamiento y sobre la soberanía civil. Voltaire tenía razón cuando escribía: "La idea de que puedan existir dos poderes opuestos en un mismo Estado es una qui-

(1) Londres, 1767 (anónimo).

mera tan absurda como supersticiosa (1). A los ojos de la filosofía, superstición y quimera había indudablemente, porque nada más quimérico, en efecto, que los fundamentos en que se trataba de asentar el poder de la Iglesia. Un Hombre-Dios que confiere un poder á una Iglesia que es, en todo, lo opuesto de las enseñanzas que él diera, es, bajo todos conceptos, un absurdo y un imposible, y una tal delegación de su autoridad es más que una impostura, una falsificación moral.

¿Qué es, pues, la Iglesia según la doctrina de los filósofos? Queremos referirnos á los más templados, á aquellos que aceptan la idea de religión. Voltaire responde en sus *Ideas republicanas*: "Hemos instituido sacerdotes á fin de que sean enteramente lo que deben ser, preceptores de moral para nuestros hijos; como tales preceptores deben ser considerados y pagados, pero sin aspirar jamás á jurisdicción ni á honores." Los ministros del culto desempeñan un ministerio público como los magistrados y los soldados; y así como éstos no constituyen un poder, tampoco aquéllos deben ejercer lo que ellos llaman el poder eclesiástico. ¿Hay alguna casa, pregunta Voltaire, en que se reconozcan dos dueños, uno el padre de familia y otro el maestro de sus hijos, á quien paga sus honorarios? (2).

Dado este orden de ideas, no cabe preguntar si la Iglesia está fuera del Estado ó por encima del Estado: "Toda religión, dice Voltaire, está dentro del Estado, todo sacerdote dentro de la sociedad civil, y todos los eclesiásticos son súbditos del soberano que rige en el país en que ejercen su ministerio. Y si hubiera una religión que estableciera la más pequeña independencia en favor de los eclesiásticos, sustrayéndoles á la autoridad soberana y legítima, esa religión no podría proceder de Dios, autor de la sociedad," (3).

Dedúcese de todo esto que la Iglesia, considerada en sí misma, abstracción hecha de su pretendido origen sobrenatural, está esencialmente subordinada al Estado. Esta subordinación resulta también de la idea de la soberanía. Voltaire se maravilla de que se hable de dos poderes: "No hay

(1) VOLTAIRE, *Diccionario filosófico*, en la palabra *Dos potencias*.

(2) VOLTAIRE, *La voz del sabio y del pueblo*.

(3) VOLTAIRE, *Diccionario filosófico*, en la palabra *Derecho canónico*.

más que un poder, el del soberano; la Iglesia dirige; el gobierno manda." ¿Qué es, en efecto, su poder? Es la facultad de hacer leyes y el derecho de hacerlas ejecutar por la fuerza. ¿Se concibe que haya en un solo y mismo Estado dos poderes legislativos y dos autoridades ejecutivas disponiendo de la fuerza? Si esto sucediera, resultarían necesariamente choques perpetuos, guerras civiles y una completa anarquía. ¡Cosa singular! Voltaire repite casi las mismas palabras de Bonifacio VIII, cuando éste decía que la idea de los dos poderes igualmente soberanos é independientes es una especie de maniqueísmo que, estableciendo dos principios, entrega el universo á la discordia. El pensamiento es profundamente verdadero: Bonifacio deducía que los príncipes están sometidos á la Iglesia; los filósofos dedujeron que la Iglesia debe estar sometida al Estado (1).

Todos los filósofos están de acuerdo sobre la unidad del poder soberano, y Rousseau es el órgano más fiel de los mismos cuando acusa al cristianismo de haber dividido la soberanía: "Resulta, dice, del doble poder que el cristianismo establece un perpetuo conflicto de jurisdicción, no habiéndose jamás llegado á saber á quién se debe antes prestar obediencia, si al señor ó al sacerdote. Nada vale ni significa aquello que rompe la unidad social." Rousseau alaba mucho á Hobbes "por haber sido el único que conoció el mal y el remedio, al proponer que se reunieran las dos cabezas de águila, concentrándolo todo en la unidad política, sin la cual ningún Estado estará jamás bien constituido." Pero ¿bajo qué condición restablece Hobbes la unidad, tan cara á los filósofos franceses? Por su sistema, el soberano reúne todos los poderes; los individuos abdican en las manos del mismo para salir del estado de guerra, que es el estado natural, y para gozar los beneficios de la paz; el príncipe tiene acción, lo mismo sobre el creyente que sobre el ciudadano: "Al soberano pertenece, dice Hobbes, determinar lo que se debe profesar en público sobre Dios, y, por consiguiente, y con más motivo, fijar el culto," (2). Esta unidad es la de los tiempos antiguos, en que el rey era al mismo tiempo pontífice, y contra el cual, representado en el despotis-

(1) VOLTAIRE, *El grito de las naciones*;—Mandamiento del reverendísimo padre en Dios Aleaxis;—*Diccionario filosófico*, en la palabra *Derecho canónico*.

(2) HOBBS, *De cíve*, xv, 17.

mo del emperador, reivindicó de un lado Jesucristo la libertad de creencia, y del otro, los Bárbaros el verdadero espíritu de libertad, la libertad individual. ¿Renunciaron por acaso los filósofos del siglo último al espíritu cristiano y al espíritu germánico en pro de la unidad romana?

La teoría de *Hobbes* tiene alguna relación con el *anglicanismo*; deja la conciencia libre, ó, por mejor decir, no se cuida de ella; los hombres pueden creer aquello que les plazca mientras cumplan lo que la ley les manda. Este despotismo de la ley encontró apoyo y favor en un librepensador de Inglaterra, que es como el padre de los incrédulos de Francia. *Bolingbroke* quería poner la religión en manos de aquel que ejerce la autoridad civil, á fin de evitar que el sacerdocio se sirva de su influencia sobre las gentes para dificultar la acción del Estado ó para dominarla (1). Un filósofo francés acogió estas ideas: "No hay más que un medio, dice *Helvetius*, de acabar con la dominación del clero, y es reunir el poder espiritual y el temporal en las mismas manos." Para *Helvetius*, como se ve, esta concentración del poder es un arma de guerra, lo mismo contra la religión que contra la Iglesia. El cristianismo debe ser reemplazado por una doctrina moral. ¿A quién toca formular esta nueva religión? Al legislador: "Al cuerpo legislativo corresponde dar una religión bienhechora que ofrezca ideas nobles y grandes sobre la divinidad, encienda en las almas el amor á las virtudes y al talento, y tenga en fin, como la legislación, por único objeto la felicidad de los pueblos" (2).

La unidad de *Hobbes*, ensalzada por *Rousseau* y adoptada por *Helvetius*, no es la verdadera doctrina del siglo XVIII, siglo ilustre que amaba tanto la libertad como la unidad; procede de un filósofo igualmente ilustre que mal conocido, de *Espinosa*. Aunque parezca contradictorio, el filósofo holandés era, al mismo tiempo que panteísta, partidario decidido de la libertad: "El fin del Estado, dice *Espinosa*, no es dominar á los hombres y someterlos á una voluntad extraña, pues esto sería sostener que el fin del Estado es transformar seres racionales en brutos." ¿Cuál es, pues, el fin del Estado? "Es permitir á los ciudadanos el uso libre

(1) BOLINGBROKE, *Philosophical Works*, t. III, p. 46.  
(2) HELVETIUS, *Del hombre*, sec. I, c. XV.

de su razón y el desenvolvimiento de su cuerpo y de su espíritu: *el fin del Estado es la libertad*." Esta es la misma teoría de la filosofía moderna: el Estado es el medio; el fin es el perfeccionamiento del individuo. Al aplicar *Espinosa* su doctrina á las manifestaciones de las opiniones religiosas, admite la libertad de cultos, pero no la admite ilimitada: "El Estado, dice, tiene el derecho de intervenir en el gobierno de las cosas sagradas, en tanto que la paz y el orden público estén por ellas interesadas. Y este derecho es para el filósofo tan evidente, que calificó de sedicioso al catolicismo, porque niega al Estado toda acción sobre la religión y sobre la Iglesia, aun en los momentos en que la existencia de la sociedad pelagra. Y es que el catolicismo, en la realidad de las cosas, no reconoce otra soberanía que la de los papas, punto sobre el cual están de acuerdo *Espinosa*, *Hobbes* y todos los filósofos, que tienen mil veces razón para censurarlo, como lo hemos demostrado por la doctrina de los ultramontanos y por el lenguaje y actos de los pontífices (1).

Hé aquí la verdadera doctrina, que es la de todos los grandes escritores del siglo XVIII, sobre las relaciones de la Iglesia y del Estado. Cuando *Voltaire* pide que la Iglesia quede subordinada al Estado, sólo quiere que el Estado recobre *el poder* que la Iglesia usurpó en la época desgraciada del gobierno feudal; quiere que el Estado sea *un poder* (2), pero no desea ciertamente él, que combatió toda su vida por conquistar la libertad religiosa, que los ciudadanos renuncien á los fueros de su conciencia en provecho del Estado. Tenemos de sus sentimientos un testimonio decisivo en el *Convite del conde de Boulainvilliers*. *Voltaire* pone en boca del conde la opinión de que, siendo inconciliables la razón y el cristianismo, no queda otro medio que poner la religión bajo la dependencia del soberano y de los magistrados. Aunque enemigo mortal del fanatismo, *Voltaire* no acoge esta opinión, que es la misma de *Hobbes* y de *Helvetius*, porque el remedio es tan malo como la enfermedad, y pide "que el soberano y el magistrado sepan tolerar igualmente toda comunión religiosa; que consideren á todos los hombres como sus hermanos, sin tener para nada en cuenta lo que pien-

(1) SPINOZA, *Tractatus theologico-politicus*, c. XIX.  
(2) *Diccionario filosófico*, en la palabra *Derecho canónico*.

sen y si sólo lo que hagan; que los dejen libres en su comercio con Dios, y no los encadenen á las leyes sino en aquello que pueda afectar á los demás hombres, porque sería necesario tratar como bestias feroces á magistrados que sostuvieron su religión por medio de verdugos."

Se ha invocado contra la filosofía la doctrina de *Rousseau* sobre la religión civil. El ilustre escritor propone una profesión de fe civil redactada por el soberano y sancionada por determinadas penas (1). Hé aquí, se dice, la tiranía religiosa bajo otra forma. No, *Rousseau* no quiere reemplazar la intolerancia del catolicismo por la intolerancia del Estado, pues que declara expresamente que para nada debe mezclarse este último en cuestiones ó dogmas que se refieran á la moral. Ahora bien, ¿tienen algo que ver con esto esos dogmas por los cuales la Iglesia ha levantado tantos cadalsos y ha derramado tanta sangre? ¿Qué tiene de común con la moral la divinidad de Jesucristo, la Trinidad, la libertad de la Iglesia y el papado? Todo el cristianismo dogmático es extraño á la moral: es una religión del otro mundo. *Rousseau* deja á los ciudadanos completamente libres en sus relaciones con Dios, y sólo pide, como *Voltaire*, que sean obligados á cumplir sus deberes civiles, únicos en que debe ocuparse el Estado. Impropiamente *Rousseau* llama á sus máximas de sociabilidad *religión civil*, porque no son otra cosa que una moral civil, y nadie se atreverá, de seguro, á sostener que el Estado deba mostrarse extraño á la moral, cuando en nombre de los principios de la misma establece penas y castiga los delitos!

### III

Es tan cierto que la doctrina de los filósofos es una doctrina de libertad, que á ellos, al fruto de sus trabajos y de sus luchas, debemos la libertad religiosa de que gozamos. Que la libertad religiosa y el catolicismo son inconciliables, pruébanlo los anales de la Iglesia, cuyas páginas están casi todas manchadas de sangre. En el siglo XVIII, la Iglesia estaba tan en plena decadencia, que no tenía ni aun aliento para perseguir franca y abiertamente; limitábase á excitar contra el libre pensamiento al Estado, el cual con harta frecuencia obedecía á

(1) ROUSSEAU, *Contrato social*, IV, 8.

estas excitaciones para embarazar la obra de los filósofos. Resultaba de esto, por un accidente bien singular, que la filosofía tenía por único enemigo al Estado, mientras que se imponía por principal deber emanciparlo de la dominación sacerdotal. Y es que la monarquía, tan decrepita como la Iglesia, buscaba su apoyo en la religión, la cual, á su vez, se ponía al abrigo de la fuerza. Con cualquier motivo se celebraba entonces la unión del trono y de la Iglesia, que, envaneándose de formar súbditos obedientes y fieles, pedía, como en pago de este servicio, la protección de la autoridad para sus ministros y la conservación de sus privilegios. Tal era la doctrina del clero y la de los hombres políticos partidarios de las antiguas instituciones. Entre tanto los filósofos se llamaban á sí mismos defensores de la monarquía, y lo eran realmente, porque la mayor parte esperaban la realización de sus votos de la iniciativa de los reyes.

Fuéles, pues, necesario atacar esta doctrina de la unión del trono y del altar, que las gentes de la Iglesia se complacían en celebrar como escudo principal de la monarquía. Escribiendo á su rey, hace *Voltaire* la sátira de esta magnífica armonía entre las dos instituciones: "Los reyes han dicho á los papas: Repartámonos los despojos; toma tú los diezmos y déjame lo demás; bendice mi conquista, y yo protegeré tu usurpación; llenemos ambos nuestras bolsas, y mientras tú dices de parte de Dios que es necesario obedecerme, yo besaré tus pies" (1). Esto se llama concertarse como se concertan los ladrones en cuadrilla; y, sin embargo, hay mucho de verdad en estos juicios de *Voltaire*, que explican la causa de que los reyes hayan permanecido fieles á la unión hasta en los tiempos modernos. Pero la medalla tiene un reverso, pues que ese apoyo que la Iglesia consiente en dar á la monarquía, es algo que se parece, como con justicia lo han hecho observar los filósofos, á un contrato leonino por parte de la Iglesia (2). Para ganarse el concurso de la religión, los príncipes se han visto obligados á respetar y extender las libertades de la Iglesia, que, después de todo, no significaban otra cosa que la servidumbre del Estado. Los reyes han obrado como egoístas: han sacrificado los intereses, los derechos de sus súbditos,

(1) VOLTAIRE, *Carta á Federico*, del 27 de Julio de 1770.  
(2) *Cuadro de los santos*, p. 117.

y hasta las prerrogativas de su poder, para gozar tranquilamente de los placeres del poder supremo; pero el verdadero soberano va á entrar en la escena del mundo; las naciones no traficarán seguramente con sus derechos: cuando ellas reinen, nadie se acordará de esa unión entre los dos poderes, porque no habrá más que uno sólo. Este es el porvenir que los filósofos preparaban.

No fué difícil á estos últimos probar que la soberanía de los príncipes no es más que una vana palabra en la doctrina católica. Los galicanos reconocen que la teoría del poder directo y del poder indirecto anula la soberanía civil, destruyendo la independencia de los reyes; pero si amparan y protegen á estos últimos contra la ambición de los papas, en cambio afirman el derecho divino de la Iglesia en presencia del Estado. Hay, pues, dependencia de la autoridad, dice Voltaire, porque soberanía y dependencia son cosas contradictorias: "Toda monarquía, toda república, no tiene otro superior que Dios; este es el derecho natural. Es tan evidente que catolicismo y soberanía son incompatibles, que hasta en el siglo XVIII, los príncipes católicos reconocían al papa como superior, á lo menos en apariencia, y las apariencias eran la muestra de lo que había sido en otro tiempo vergonzosa realidad. En vano decían los galicanos que el papa era un idolo cuyos pies se besaban y cuyas manos se ataban, porque esto no era parte para que los soberanos dejaran de enviar á esa pagoda una embajada en señal de su obediencia, tener en Roma un cardenal protector de su corona y pagar tributos en forma de diezmos y annatas," (1).

Vanas fórmulas se llamaba á todo esto en el siglo XVIII, y aun se dice que la dominación clerical es una antigualla ó una cosa completamente muerta y enterrada. Voltaire responde á unos y á otros, y su respuesta es la del buen sentido: "¿Quién os ha dicho eso? ¿Está enteramente extirpado el fanatismo? ¿No sabéis tampoco de lo que es capaz? La mayor parte de las gentes honradas son instruidas, es verdad; pero ¿el populacho no es hoy lo que era en tiempo de Enrique III y de Enrique IV? ¿No está gobernado por frailes, y no constituye esto un reguero de polvora á la cual se puede el mejor día aplicar un poco de fuego? ¿Has-

(1) VOLTAIRE, *El grito de las naciones*; — Fragmento para la instrucción del príncipe real de...

ta cuándo se apelará á paliativos para combatir la más horrible é inveterada de las enfermedades?" (1). Otra ilusión del siglo XVIII, reproducida en nuestros días, es que la Iglesia no piensa todavía en dominar al Estado. Negar la eterna ambición del clero, responde Helvetius, es negar la evidencia. Ciertamente que el sacerdocio, cuando tiene enfrente de sí un soberano ilustrado y de voluntad firme, oculta casi siempre sus pretensiones; pero es atrevido y aun insolente cuando el soberano es débil (2). Voltaire tenía, pues, razón en decir que era necesario aplicar el hacha á las mismas raíces del mal.

A medida que nos acercamos á la Revolución, la voz de los filósofos contra las usurpaciones del sacerdocio toma ese tono particular de violencia y de cólera que anuncia la tempestad. No cesaba la Iglesia de denunciar los filósofos á los reyes como los enemigos más poderosos de su poder, al mismo tiempo que se presentaba como siendo el más firme sostén del trono. Escuchemos la respuesta de Condorcet: "Denunciáis los filósofos á los príncipes: ¿es acaso porque se han atrevido á decir que éstos han recibido del pueblo su autoridad y sólo deben emplearla en bien del mismo?... No, los verdaderos enemigos de los reyes son aquellos que los engañan, y sometiéndoles al yugo de la superstición, les obligan á dictar leyes sanguinarias; son aquellos que dicen que la autoridad de los reyes viene de Dios, á fin de arrogarse el derecho de despojarles en nombre de Dios; son aquellos que, igualmente terribles para los reyes que les obedecen y para los que les resisten, propagan la sedición entre los súbditos de los unos, mientras que sublevan contra los otros las naciones vecinas; son aquellos que, amenazando con la cólera celeste á los que tienen la debilidad de creerles, se sirven de asesinos y envenenadores para asegurar el cumplimiento de sus profecías; los enemigos de los reyes, en fin, no son los filósofos, sino los sacerdotes," (3).

El lenguaje es apasionado, pero el pensamiento es justo. Si, la Iglesia es la enemiga declarada del Estado, porque ella le niega la independencia sin la cual la soberanía no es más que una vana palabra, cuando no es una añagaza. Por el contra-

(1) VOLTAIRE, *El grito de las naciones*.

(2) HELVETIUS, *Del hombre*, sec. IX, c. XXV, XXVIII.

(3) CONDORCET, *Cartas de un teólogo* (Obras, t. V, p. 334 y siguientes, edición de Arago).

rio, los filósofos, en vez de ser los enemigos del Estado, son los defensores del mismo contra aquellos que quieren absorberlo en provecho de la Iglesia. ¿Quiere esto decir que sean enemigos también de la religión? En el siglo XVIII había ciertamente quienes odiaban el cristianismo, y que por evitar la opresión ejercida en nombre de la religión, rechazaban cualquiera especie de culto; pero en la cuestión de las relaciones de la Iglesia y del Estado, no era el odio quien les inspiraba, sino un sentimiento verdadero de la soberanía, que se concertaba con el respeto á los derechos de la libertad individual. Hé aquí los derechos que reivindicaban en favor del Estado, no habiendo entre ellos uno solo que la Revolución haya dejado de consagrar con su autoridad.

#### N.º 2.—*Secularización del Estado y de la sociedad.*

##### I

En la Edad Media, la Iglesia dominaba sobre el Estado, y la sociedad entera estaba sometida al imperio de las creencias religiosas. La monarquía fué la primera en emanciparse de la sujeción en que los papas querían retenerla, movimiento que fué seguido luego por los jurisconsultos, á cuyos esfuerzos se debió que la jurisdicción se secularizara. Cuando el Renacimiento iluminó el espíritu con la luz de la antigüedad, la ciencia rompió también las cadenas de la teología, suceso que dió de sí la secularización en gran parte de la enseñanza. Tal era el estado de la sociedad cuando la revolución religiosa del siglo XVI comunicó un impulso vigoroso á este progreso de la vida civil. Al negar la distinción entre el clérigo y el laico, arruinó los fundamentos de la dominación eclesiástica, la cual encontró su muerte definitiva cuando la Revolución rompió todo lazo entre la religión y el Estado. Quedaban todavía en el protestantismo restos de la creencia católica; el ideal de los reformadores tendía á hacer de todo laico un sacerdote más bien que de todo sacerdote un laico; la Revolución proclamó con Voltaire que los ministros del altar no eran otra cosa que órganos de la moral asalariados por el Estado, lo cual equivalía á destruir el último prestigio del llamado poder espiritual y á inaugurar una nueva era de la humanidad, en que, secularizada por completo la sociedad, no ha-

brá en ella ni clérigos ni laicos, sino hombres ó ciudadanos.

Al siglo XVIII corresponde la gloria de haber preparado este movimiento, según lo ha hecho observar un filósofo de indole por lo demás poco revolucionaria. Nada de laicos, dice Hegel; hé aquí la gran conquista del siglo último: "Los Bárbaros son laicos porque tienen necesidad de un sacerdote que los inicie en la vida intelectual y moral y los gobierne: el alma domina entonces sobre el cuerpo; pero los hombres que piensan son sus propios soberanos, y por esto los libres pensadores son los que verdaderamente han emancipado la humanidad," (1). ¡Cosa notable! Los filósofos volvían en cierta manera al ideal de Jesucristo, alterado y falseado por la Iglesia. "¿No eran acaso laicos, dice Voltaire, los apóstoles y el mismo Jesucristo? ¿Constituyeron jamás unos y otros un nuevo orden en el Estado?" (2). Separóse el clero de los laicos por un retroceso á la ley antigua, y elevó luego, aprovechándose de las circunstancias de los tiempos, "una usurpación igualmente odiosa y ridícula, fundada de un lado sobre el fraude y del otro sobre la brutalidad." "Os habéis aprovechado, dice Voltaire, de la ignorancia, de la superstición y la demencia, para tenernos encadenados bajo vuestras plantas; ¡temblad cuando llegue el día de la razón!" (3).

Según el pensamiento de los filósofos, la religión debía transformarse al perder su carácter eclesiástico. El espiritualismo evangélico hace del cristianismo una religión del otro mundo. Este espiritualismo exagerado se manifestaba en la constitución de la Iglesia: los votos de castidad y pobreza sublimaban á los clérigos, elevándoles por encima del común de los mortales. Nada más antipático al siglo XVIII que este espiritualismo igualmente falso que desordenado, y en odio á él pidieron los filósofos que el Estado formulara una moral social más en armonía con las leyes de la naturaleza que la moral cristiana. Raynal quiere que la autoridad legislativa exanime "si la disciplina de una religión extingue ó no el espíritu patriótico, si no debilita el valor, aparta de la industria, del matrimo-

(1) HEGEL, *Geschichte der Philosophie*, t. III, pág. 516 y siguientes.

(2) VOLTAIRE, *Cuestiones sobre los milagros*.

(3) VOLTAIRE, *Diccionario filosófico*, en las palabras Dios y Abad.